

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA - CALDAS**

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RISARALDA, CALDAS**

EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESIÓN INTESTADA del causante ALCIDES ALZATE SOTO, CC. 10.110.049, para que en un término legal de QUINCE (15) DÍAS comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos.

Clase de Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Demandante:	EDGAR JOSE VALENCIA, CC. 4.551.400
Causante:	ALCIDES ALZATE SOTO, CC. 10.110.049
Último Domicilio:	MUNICIPIO DE RISARALDA, CALDAS
Providencia:	Auto Interlocutorios N° 491 del 14 de diciembre de 2021.
Radicado Proceso:	176164089001-2021-00096-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de junio 4 de 2020, los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Risaralda Caldas, 19 de abril de 2022.

**CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
SECRETARIO**